



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL SOMBRERITO EN
ARICA"

RESOLUCION EXENTA N° 1388

ARICA, 25 AGO 2011

VISTO:

1. El Acta de Apertura de fecha 17 de agosto de 2011, de Licitación Pública ID: 5420-51-LE11 "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL SOMBRERITO EN ARICA", código BIP 30035869-0.
2. El Memorandum N° 730/2011, de fecha 22 de agosto de 2011, de la Jefa de División Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
4. el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Según informe de la apertura de propuesta, no se recibieron ofertas por el portal del Mercado Público.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** desierta la licitación pública sobre "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL SOMBRERITO EN ARICA", código BIP 30035869-0.
2. **EJECUTESE** a la brevedad posible un nuevo proceso de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLICISE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.



DOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/rdo

DISTRIBUCION:

1. Archivo DIPLAN (2)
2. Oficina de partes

